

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información por la Universidad Cardenal Herrera-CEU

Universidad: Universidad Cardenal Herrera-CEU

Centro: Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 50

Curso de implantación: 2009 *Fecha verificación:* 01/04/2009

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Suficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Debe corregirse que en los datos de Titulación se indica "Pendiente de Verificación"
No se debe indicar en el apartado Idiomas que "se recibe preparación gratuita de inglés" ya que este apartado se refiere al idioma en el que se va a impartir el título.
La Guía Académica no está accesible.
En la Web aparecen 40 plazas ofertadas y en este formulario 50.
El TFG aunque hace referencia a la Guía académica, no la proporciona.
No queda claro a qué se refieren los siguientes conceptos:
- Clases presenciales de base.
- En qué van a consistir y qué se va a impartir en los seminarios y talleres.
- A qué se refieren con Tutorías de seguimiento.
No se adjunta un cronograma o calendario del curso escolar.
En general no se aporta una idea clara de cómo se va a gestionar la enseñanza semipresencial del título. Tras la evaluación de las evidencias facilitadas se constata que el título se está impartiendo bajo una modalidad (semipresencial) para la que no ha sido todavía verificado.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Si bien se tiene acceso al perfil del profesorado, no se aporta información para poder evaluar si el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

La información sobre Prácticas externas y el programa de Movilidad, aun no siendo actividades obligatorias, debería ser de carácter específico para esta titulación, no tan sólo de carácter general. Al ser Prácticas Profesionales una asignatura es necesaria la publicación de su correspondiente guía docente completa.

Tras la evaluación de las evidencias facilitadas se constata que el título se está impartiendo bajo una modalidad (semipresencial) para la que no ha sido todavía verificado.

Buenas Prácticas

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de AVAP sólo parcialmente.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

El diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad CEU Cardenal Herrera fue evaluado positivamente por la ANECA en julio de 2011 para todos los centros de la Universidad. Tiene un SGIC en el que se detallan los responsables, el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones así como el proceso de evaluación del profesorado, alumnado y otros colectivos y son claramente satisfactorios los resultados.

Existe un proceso de mejora continua en el que las propuestas son evaluadas y puestas en marcha. El procedimiento de inserción laboral, es adecuado al igual que los mecanismos de movilidad y prácticas externas que se utilizan.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

Tasa de 61% en el curso 2013/14 con amplio margen de mejora.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

Tasa algo elevada de (25%) en 13/14.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de 95.24% en el curso13/14.

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Excelente

Comentarios:

Tasa de 100% en en curso 13/14.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Tasa 54% en el curso 13/14, tasa con amplio margen de mejora.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Tasa muy baja de 22% en el curso 13/14, con amplio margen de mejora.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

Tasa de 43% en el curso 13/14.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Tasa 66,66% moderada en el curso 13/14.